

# EL DIARIO DE LUGO

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Lugo, calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,  
EXCEPTO EL  
SIGUIENTE Á LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 12 rs. trimestre, adelantados, por libranza ó sellos en carta certificada.

## SERVICIO TELEGRAFICO.

Madrid 11 5'40 t.—Recibido el 12 á las 12'35 m.

Los constitucionales disidentes, fundiéronse en la situacion.—Llegó á la embajada Birmania.—La *Gaceta* publica las leyes sobre garantías del reemplazo del ejército de marina.—Pignoracion bonos.—Hoy resolveráse la cuestion ministerial.

## VIAS DE COMUNICACION.

### VI.

#### DENOMINACION DE LOS CAMINOS.

Para mejor inteligencia de nuestros comentarios, creemos necesario tratar preliminarmente de la denominacion de los caminos que son obligatorios para los ayuntamientos, pues aunque parezca de poca importancia la nomenclatura, conviene no obstante tenerla muy en cuenta por la diversidad de atribuciones y obligaciones que las autoridades administrativas tienen en cada clase de via.

Los formularios de 28 de Abril de 1846, mandados observar por la Direccion general de Obras públicas para la redaccion de los proyectos de caminos, se les dá el nombre de vecinales y municipales á los de que se viene tratando; pero, sin determinar las atribuciones que en una y otra clase corresponden á cada autoridad. Esta omision, tiene que ocasionar, precisamente, en la clasificacion todas las dificultades que llevan consigo las definiciones generales, y, además, las que ofrezcan las especiales circunstancias de cada localidad; por consiguiente, esta nomenclatura es defectuosa é insuficiente, en nuestra humilde opinion.

Posteriormente, en el decreto de 7 de Abril de 1848, se ha dado el nombre de caminos vecinales de primer orden, á los que, por conducir á un mercado, á una carretera general ó provincial, á un canal, á la capital del partido judicial ó electoral, ó por cualquiera otra circunstancia interesen á varios pueblos á un tiempo y sean de un tránsito activo y frecuente. Esta clase queda bajo la autoridad y vigilancia de los jefes políticos, hoy Gobernadores civiles, y tiene derecho á subvencion de los fondos provinciales.

Por el mismo decreto, se dió tambien el nombre de caminos vecinales de segundo orden, á los que, interesando á uno ó más pueblos á la vez, son no obstante poco transitados por carecer de un objeto prin-

cipal que les dé importancia. Esta otra clase, queda bajo la direccion y cuidado de los alcaldes, sin perjuicio de la vigilancia que deben ejercer los Gobernadores civiles como encargados de la administracion superior de la provincia; pero la denominacion nos parece demasiado abstracta, porque parece no referirse á los caminos rurales que forman, por más que parezcan insignificantes, la base de todas las vias de comunicacion.

Así debieron comprenderlo tambien nuestros legisladores, cuando en la ley de 16 de Diciembre último sobre reforma de las municipal y provincial, han adoptado la denominacion de vecinales para los de primer orden, y la de rurales para los de servicio exclusivo de las parroquias ó localidades. Estas denominaciones que indudablemente determinan mejor la clase de caminos á que hacen referencia, y, por consiguiente, los deberes y atribuciones que en cada una corresponde á las autoridades administrativas, son más aceptables.

Ignoramos lo que se determinará en la ley de Obras públicas, pendiente de discusion, respecto á la clasificacion de los caminos rurales. En nuestra humilde opinion, conviene dividirlos en tres clases que expresen su importancia relativa, segun lo hemos manifestado ya en 1869 al ocuparnos de este asunto, comprendiendo en la primera los que comuniquen las localidades con carreteras, caminos vecinales y ferias ó mercados: en la segunda, los que desde las mismas conduzcan á las iglesias parroquiales; y en la tercera, todos los demás.

Por este medio, se evitará que, en muchos casos, se sobrepongan los intereses particulares á los generales, como desgraciadamente se ha visto muchas veces.

Segun noticias que nos comunican de Fonsagrada parece que de los cuatro ayuntamientos que componen aquel partido, en dos de ellos están completamente satisfechos por completo de sus haberes los maestros de instruccion primaria, al paso que á los de los otros dos distritos se les adeudan, á los de Navia de Suarna seis meses y tres á los de Meira.

Algo extraño es que en un mismo partido haya tan notable diferencia en el pago de una obligacion cuyo preferente cumplimiento ha recomendado repetidas veces la autoridad gubernativa.

Hace pocos dias y á propósito de las proyectadas Exposiciones de Coruña y Lugo, recomendamos á nuestro colega *El Anunciador* el último párrafo de un

LIBRERIA DE LUGO

artículo que acerca de tal asunto publicábamos en el mismo número.

Haciéndose cargo de nuestra recomendación reproduce los párrafos penúltimo y último del artículo en cuestión y dice:

«Estamos conformes en que las exposiciones se celebren por turno en Galicia para el mayor brillo de las mismas. Pero por ser un caso excepcional ¿no podrían celebrarse este año la de la Coruña y Lugo sin que ambas dejaran de estar brillantes?»

Pasando por alto lo de caso excepcional, no creemos que, como dice el colega, puedan estar tan brillantes ámbas Exposiciones celebrándose con tres meses de interregno tan solo, como si mediasen entre ámbas más de un año.

No puede ocultarse á la perspicacia y buen sentido de *El Anunciador*, que uno de ámbos certámenes tiene precisamente que perjudicar al otro, haciendo menor la concurrencia del que le suceda y también la suya propia.

Dice un diario de la corte:

«Segun anuncian algunos periódicos, un guerrillero carlista, jefe que fué de Estado Mayor de Dorregaray, va á publicar pronto un curioso libro que se titula *Dorregaray y la traicion del Centro.*»

Nos parece que estaria más apropiado que ese título el siguiente:

*Historia de una traicion, contada por sus autores.*

Hace bastantes dias que no hemos tenido el gusto de ver en esta redacción á nuestro estimado colega de Santiago *El Porvenir*, cuya falta no podemos menos de lamentar.

Comprendiendo que esta ausencia debe proceder de la administracion del colega, llamamos sobre ello su atencion.

Un importante periódico de la corte, acérrimo defensor de los fueros, dice:

«Los periódicos bilbainos traen el voto particular sin las firmas, y es lástima, de los que en las últimas Juntas, llamémoslas así, se permitieron insultar al respetabilísimo clero vascongado, y exigir que no se le pagara nada, por lo ménos hasta que se hiciera el arreglo parroquial.

No queremos sobreponernos á la repugnancia que tan triste testimonio de tan antireligiosos y tan anti-vascongados sentimientos nos inspira insertando esas palabras; pero si consignamos, con gusto por un lado y pena por otro, que el gobierno de Madrid, en vista de eso, se atribuyó la resolucion de ese asunto; y con satisfaccion plena, que la actual Diputacion, al parecer, sigue otro camino, que responde mejor á la justicia y al patriotismo, tratando de concertarse con la autoridad eclesiástica.»

Comprendemos la indignacion de nuestro colega. ¡No pagar, ahora que Krupp necesita recursos! ¡Eso es criminal!

A propósito de la nueva forma que ha dado á su publicacion la empresa de *El Herald Gallego*, introduciendo en ella notables reformas, hace *La Concordia* de Vigo las siguientes consideraciones:

«Nuestro corazon late gozoso, cuando vemos que los esfuerzos de caracteres como el Sr. Carvajal, obtienen la recompensa, pues si así no fuera, la pobre

humanidad perdida en la noche de las tinieblas, lucharía en vano por la redencion de su culpa.

No es no, como la historia nos enseña la molice del palacio, la holganza de la fortuna la que más hace por arrancar del pobre pária, las ligaduras que sujetan sus brazos; un oscuro carpintero dá al mundo el más grande de los mortales; despreciado por los cortesanos de toda la Europa, pordiose el hombre que lleva en su mente alumbrado por el génio, un nuevo mundo, ¿y para que más argumentos ....? ¿Quien dió á beber cicuta á Sócrates? ¿Quien era y quien le mató, y la causa de su muerte? ¿Qué le dieron á Cristo en premio de su divinidad? ¿Quien le sacrificó? ¿Qué extraño es pues, que haya en Galicia Carvajales que sepan sacrificar hasta la existencia, pues sacrificarla es siendo ciego y escribir sin más ambicion que aspirar al bien de sus semejantes, y haya también quien deje hundirse en el polvo del olvido, monumentos que debieran ser impercederos para todo buen gallego?

Pero la providencia es justa y como no pueden eludirse sus leyes, nosotros tenemos confianza en el destino de la humanidad.

Deseamos para nuestro colega el puesto que de derecho le corresponde, y que al continuar sus tareas periodísticas, lo haga con el acierto que le es peculiar, y mereciendo el favor del público, que ha sabido distinguir con su favor publicaciones como *El Herald Gallego.*»

El mismo ilustrado colega al ocuparse de nuestro editorial *La Exposicion regional de 1877* dice:

«La circunstancia de coincidir con la feria que se celebra en aquella ciudad en el mes de Octubre próximo venidero, hará que la concurrencia sea mayor, y puedan exponerse buenas colecciones de productos agrícolas é industriales, así como abundancia de ganado.

En vano será que exhortemos á todos, encomiando un acto de tanta trascendencia como lo es sin disputa alguna para nuestro porvenir, el de celebrarse una exposicion regional.

Rica Galicia en toda clase de producciones, hagamos ver con nuestro buen deseo, que en nosotros mismos existe el germen de nuestra futura grandeza, y qué, á pesar de hallarnos incomunicados con el resto de España por carecer de ferro-carriles, sabemos entre nosotros mismos cubrir todas nuestras atenciones pues nada necesitamos de las demás, para disfrutar el bienestar peculiar á todo pueblo que vive del trabajo.»

Conformes.

## NOTICIAS GENERALES.

Dice *El Anunciador* de Pontevedra, del 9:

—La horrorosa tempestad de la noche anterior, produjo un nuevo desbordamiento de la ría de Villagarcía, que ocasionó la inundacion de una parte de las calles de la poblacion, sin ocasionar desgracia alguna personal. La fuerza del puesto de la Guardia civil, que tan buenos y excelentes servicios prestó en la invasion anterior, se ha singularizado en la presente, salvando dos mujeres que estaban en inminente peligro.

—También tenemos que manifestar á nuestros lectores que el rio Lerez tuvo un ascenso tan grande en el curso de sus aguas que fué causa de que desapareciesen algunos molinos establecidos á sus márgenes.

Se han visto bajar por el rio vigas y maderas de armazon de esos pequeños artefactos de moler: cabras y otros animales que no han podido sustraerse de la accion vigorosa del agua.

Tambien se nos asegura que en algunos molinos de las cercanias de la capital tuvieron sus moradores que salir por las ventanas por no serles posible atravesar por las fuertes corrientes que los aislaban completamente.

El pueblo de la Bañeza (Leon) ha vuelto á quedar incomunicado á consecuencia de una nueva inundacion.

Por el juzgado de primera instancia del distrito de la Latina de Madrid, se cita por los periódicos oficiales á doña Baldomera Larra, para que dentro del término de veinte dias comparezca á responder á los cargos que contra la misma resultan en causa que se la sigue por alzamiento de bienes en perjuicio de sus acreedores.

Asimismo se llama, por término de diez dias, á todos los que por imposiciones hechas en casa de dicha señora, se crean con derecho á los bienes de la misma.

La persistencia con que vienen reinando en la provincia de Leon los temporales de aguas, está causando daños de consideracion en los sembrados, temiéndose por muchos labradores que se encuentre gran parte del grano sembrado completamente perdido.

En el vapor inglés *London*, que se halla desde el viernes en Vigo, han sido hoy embarcadas 259 cajas de huevos y 80 bueyes, con destino á Londres.

*De La Concordia:*

«En el barrio del Arenal se inundaron en la última noche nueve casas bajas de las comprendidas entre las casas del Sr. Carreras y la de los Sres. Ferrandiz y Haz; afortunadamente no hubo que lamentar desgracia alguna entre los vecinos, y solo la molestia de tener que desalojar completamente sus viviendas y pasar la mala noche consiguiente.

Otras dos habitaciones de pobres se han hundido en el barrio de Canadelo, sin que sus moradores tuvieran más tiempo que el preciso para ponerse á salvo.

—Segun parte recibido y noticias particulares, el tren descendente del ferro-carril de Santiago á Carril, llegó ayer á la Esclavitud, teniendo que dejar allí los pasajeros que conducia; una máquina exploradora llegó, sin embargo, á la estacion de Padron con la correspondencia, y tuvo que volver á Santiago, pues las aguas lo inundaban todo.

El tren ascendente que saliera del Carril, no pudo llegar á Catoira, en cuya estacion se dice habia tres varas de agua, teniendo por consiguiente que retroceder al punto de procedencia.

Con estos antecedentes pueden juzgar nuestros lectores cual será la situacion de los habitantes de Padron, pues la línea férrea cruza por terreno más elevado, que el que sirve á aquella de base.

La circunstancia de venir el rio Sar casi por el centro de la poblacion, y desembocar el Ulla en Casures, nos hace temer los resultados de la inundacion que nos acusan las noticias que tenemos y el parte á que hacemos referencia.»

Anuncian los periódicos ingleses que el Austria ha llamado la reserva de la Bohemia.

Los delegados de las potencias extranjerias han resuelto pedir una contestacion categorica.

El gobierno turco se muestra dispuesto á ceder. En la conferencia celebrada el 8 en Constantinopla los delegados turcos insistieron en la negativa de aceptar las proposiciones de las potencias; pero toma-

ron parte en el debate relativo á la organizacion de la comision internacional, que es uno de los puntos á que se oponia con más ahinco la Puerta

Se acordó celebrar una nueva conferencia el miércoles próximo.

GACETILLAS.

**Un borracho de profesion que habia visto decaer su fortuna, acostumbrado á echarse metódicamente varias copas al colete, no tuvo mas remedio que mezclar la necesaria dosis de aguardiente con un poquito de agua. Despues de beber esta mezcla, solia exclamar con repugnancia:**

—¡Pchel Y luego dirán que la union es la fuerza.

**Un propietario rural dice á uno de sus arrendatarios:**

—Vamos á ver, pensadlo bien; ¿en qué dia pagásteis el arrendamiento?

—Por vida mia, señor, que si no fué el primer domingo de Octubre, fué de fijo el primer domingo de Noviembre.

—De modo que estás seguro de que fué el primer domingo de un mes cualquiera?

Segurísimo, señor, segurísimo; como que todos los de casa nos mudamos la camisa en ese dia y... pues.

**Las inscripciones verificadas en el registro civil en la primera decena del mes actual, son las siguientes:**

Nacimientos: varones legítimos 12, hembras id, 8, varones naturales 6, hembras id. 3.

Defunciones: varones solteros 3, hembras id. 7, varones casados 1, hembras id. 3, varones viudos 2, hembras id. 2.

SECCION RELIGIOSA.

*Santos de hoy*,—Santos Benito, Arcadio y Victoriano.

CHARADA.

*Primera y dos al acero, como en pintura tambien; medicinal la tercera, y mi todo chino es.*

Soluciones de las anteriores:

Primera:

SIEMPREVIVA.

Segunda:

PAPAGAYO.

LUGO.—1877.

Imprenta de A. Villamarin, Armañá, 2.



LA SEÑORA

**DOÑA OTILIA DE MEDINA Y FELJÓO DE RUBIO,**

(Q. E. P. D.)

falleció en la ciudad de la Coruña el día 8 del actual.

El Viudo, Padre, Madre política, Hermanos, Tios, Primos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

# ANUNCIOS.

## FARMACIA DE LOPEZ MOSQUERA,

CALLE DE LA REINA, NÚM. 18.

### CARBONATO FERROSO INALTERABLE EN POLVO, preparado por Arteche,

PREMIADO EN LA EXPOSICION DE VALLADOLID EN 1871.

Esta preparacion es la única que puede sustituir las aguas medicinales mineralizadas por el carbonato de hierro, pues como ellas, es la única que no enjendra esas temibles dispepsias que hacen imposible la administracion de los ferruginos á ciertos enfermos que precisamente son los que más los necesitan, es la mejor que puede usarse siempre que haya que administrar un compuesto de hierro insoluble.

Se dán prospectos y más detalles.

### JARABE ANTIGOTOSO Y REUMATICO DE LA WILLE.

Precio del frasco, 48 rs.

### EMPLASTO CICATRIZANTE.

Con otro nombre se me ha comunicado una fórmula, que en un principio no hice el menor caso de ella; mas luego facultativos de esta Capital, asociados de otros de Santiago, encontraron el mejor remedio que se conoce en medicina: por cuya razon, prévias sus indicaciones, he modificado y preparado dichas fórmulas, cuyas virtudes, segun los profesores, son las siguientes: Resuelve, supura y cicatriza todos los tumores conocidos, úlceras de cualquier género que sean, panadizos—eficaz para los callos—cura toda clase de heridas. Fué muy usado en Alemania un emplasto muy parecido en su composicion para la extraccion de las balas.

En la Farmacia de L. Mosquera, Reina 18.

### PAPEL RIGOLLOT PARA SINAPISMOS.

Es el único adoptado en los hospitales civiles de París por SS. EE. los ministros de la Guerra y de la Marina de Francia, para el servicio de las ambulancias y de la Armada.

El único adoptado en los hospitales marítimos y militares de S. M. la reina de Inglaterra.

El único cuya entrada en el imperio está autorizada por el Consejo imperial de Sanidad, del czar de todas las Rusias.

Mil veces mejor que la mostaza comun, ya por su limpieza en el modo de usarlo, ya tambien por sus resultados que son más rápidos.

En la farmacia de R. David Lopez Mosquera, en cajas de cien, y tambien sueltos.

### VERDADERO

### PRESERVADOR DE LAS LOMBRICES.

ANTIHELMINTICO DE L. MOSQUERA.

Notables son los preciosos resultados que está dando este medicamento y que desde luego es aceptado por todas las clases de la sociedad sin distincion, garantizándolo hoy más que nunca para combatir el gran azote que amenaza la juventud.

Padres de familia, si quereis salvar á vuestros hijos acudid á mi farmacia, Reina, 18.

**JARABE ANTI-CATARRAL—L. MOSQUERA.**—Prévia consulta facultativa puedo presentar un Jarabe cuya composicion está basada en los Balsámicos con una sustancia que corrige los inconvenientes de esta.

Con solo cuatro tomas se curan infaliblemente toda clase de toses, constipados rebeldes, irritaciones de garganta y afecciones del aparato respiratorio.

En casa de su autor, farmacia, calle de la Reina, número 18, se dan pormenores y el modo de usarlo.

**LICOR ODONTÁLGICO DE L. MOSQUERA.**—CURA instantáneamente el dolor de muelas, evita los flemones y fortalece la dentadura, impidiendo el mal olor procedente de la cáries en las muelas.

Dirigirse á su autor Reina 18.

**JARABE ANTI-HELMINTICO—L. MOSQUERA.**—Único preservador de las lombrices, su uso es ya bien conocido.

Casa de su autor, Reina 18, farmacia.

Se arrienda el piso principal de una casa en la calle de San Pedro núm. 23.

En la farmacia de L. Mosquera darán razon.